



SERVICIOS DE SALUD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-919044992-N59-2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 30 de Diciembre del 2022, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N59-2022** referente a la Contratación del **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, Suplente del representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Juan Silvano Hernández Sena*, Representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** el *Lic. Abraham Lizardo Silva*, Representante Suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; **como área usuaria:** el *Cmdt. Alexandro Ulises Calderón Cadengo*, Coordinador Institucional de Seguridad; **Invitado Permanente, de este Organismo:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente las compañías: **AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el C. German Emmanuel López Zepeda, **LIMPIO Y SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Víctor González Martínez, **CORPORATIVO GUARDIAS ESCOLTAS E INVESTIGACIÓN, S.A. DE C.V.**, representadas por el C. Francisco Javier Reyes Martínez y **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Jesús Mario Sánchez Quiroz.

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

PÁGINA 1 de 5

No. LP-919044992-N59-2022





En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

La Compañía **AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** no tuvo observación alguna, por lo que se acepta su propuesta técnica presentada para las partidas No. 1 y 2 del anexo 1 de las bases de la presente convocatoria.

La Compañía **CORPORATIVO GUARDIAS ESCOLTAS E INVESTIGACIÓN, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo que se acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 2 del anexo 1 de las bases de la presente convocatoria.

A la Compañía **LIMPIO Y SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para las partidas No. 1 y 2 del anexo 1 de las bases de la presente convocatoria, por incumplir con lo siguiente:

1. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c) punto 8 de las bases de la presente convocatoria, *"Documentación que compruebe que cuenta con al menos un capacitador que acredite su experiencia en cursos relacionados con verificación de las condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, Asistencia Primaria a un Evento Adverso, Atención Pre Hospitalaria Nivel Básico, en materia de Derechos Humanos; Prestación de Servicios de Seguridad Privada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER);"*, ya que no acredita que cuenta con las siguientes constancias: Asistencia primaria a un evento adverso; Atención pre hospitalaria nivel básico; constancia de competencias laborales (CONOCER).
2. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c) punto 16 de las bases de la presente convocatoria, *"Copia simple y original para su cotejo, de la autorización para funcionar como empresa prestadora de Servicio de Seguridad a terceros, vigente, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y copia simple de la fianza de fidelidad vigente expedida a favor de Gobierno del Estado de Nuevo León que ampara el permiso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y original y copia para su cotejo, del permiso vigente de la Secretaria de Seguridad Pública Federal en caso de ser una empresa que brinda servicios en dos o más Estados del País"*, debido a que el documento presentado se encuentra vencido.
3. Por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c) punto 20 de las bases de la presente convocatoria, *"Los licitantes que deseen participar, deberán presentar un mínimo de 2 cartas originales de recomendación (de buen servicio) de las empresas que hayan contratado su servicio de seguridad y vigilancia, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes, en papel membretado de éstos, en las cuales estipulen*





que han prestado buen, deberán mencionar el número de la presente licitación y estar dirigidas al Director Administrativo de la Convocante; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento”, debido a que el licitante presenta copias de las cartas solicitadas.

A la Compañía **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1, por incumplir con lo solicitado en el numeral 3, inciso c) punto 11 de las bases de la presente convocatoria, donde se solicita lo siguiente: “Detalle del equipo que utilizará cada uno de los elementos, tales como: *Equipo de comunicación tales como: radiofrecuencia, teléfonos, etc. (anexar muestra), especificaciones y copias del catálogo correspondiente. *Equipo de protección tales como: gas lacrimógeno, bastón de protección y lámpara sorda, (anexar muestra, especificaciones y copias del catálogo correspondiente); *Uniforme que se utilizará en la prestación del servicio: (anexar fotografías y características generales y una muestra física del mismo.)”, debido a que no presenta la totalidad de las muestras solicitadas.

Los rechazos anteriores tienen fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en los cuales se señala: “La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: “La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla”.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	





SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA	
COORDINADOR DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL. (ÁREA USUARIA)	CMTE. ALEXANDRO ULISES CALDERÓN CADENGO	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	C. GERMAN EMMANUEL LÓPEZ ZEPEDA	





LIMPIO Y SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	C. VICTOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ	
CORPORATIVO GUARDIAS, ESCOLTAS E INVESTIGACIÓN, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO JAVIER REYES MARTÍNEZ	
SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.	C. JESÚS MARIO SÁNCHEZ QUIRÓZ.	

